



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 391

Fecha: 2011-04-05

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
NORA ADRIANA MONTEALEGRE
IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERI
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
RICARDO ALVAREZ GARCÍA
SILVIA HENAO HENAO
JUAN MANUEL JIMENEZ URREGO
LISARDO OSORIO QUINTERO
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO

Decano
Vicedecano
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Jefe Departamento Ciencias Específicas
Jefe Centro de Investigaciones
Jefe Centro de Extensión
Representante Egresados
Representante Profesoral
Representante Estudiantil
Invitado – Coordinador de Posgrados
Invitada – Asistente de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio a la reunión una vez se verifica su cumplimiento

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba con las anotaciones recibidas de la representación profesoral.

4. INFORMES

4.1 Informe del decano

4.1.1 En Comisión al municipio de Sonsón, se llevó a cabo el Foro: "Agua Potable y Saneamiento Básico Rural", con la asistencia de funcionarios de los municipios de Sonsón, Abejorral, Nariño, Argelia y comunidades de esos municipios con el interés de fortalecer la proyección de la Facultad en las regiones, respondiendo a la necesidad de fortalecer la discusión frente a este sector que ha estado abandonado en los aspectos ambientales del saneamiento en las áreas rurales.

4.1.2 Informa que en las últimas semanas se ha venido reuniendo el Consejo Académico acerca del tema de la reforma de la Ley 30 de 1992 de Educación Superior. Propone realizar reunión convocada por el Consejo de Facultad, donde se cite a los docentes y estudiantes para realizar discusiones al respecto. Igualmente, se manifiesta que se abran espacios de discusión con los estudiantes en las clases para analizar la situación sobre la reforma de la Ley 30.

Ante la propuesta de convocar a reunión a los docentes, la reunión debe tener una orientación y una direccionalidad clara acerca de lo que se establece en la reforma de la Ley, para tal fin se requiere que una persona lleve a cabo la orientación de este conversatorio citado por el Consejo de Facultad. El señor Decano define que él orientaría este conversatorio.

Se podrían generar expectativas con una citación del Consejo de Facultad y por ello se requiere definir cuál es el alcance de la reunión a la cual se invitará; ejemplo: una reflexión, un debate, un diálogo, escuchar opiniones u otro, sería necesario precisar lo que se quiere lograr con la reunión.

No se pretende que el Consejo de Facultad conozca a profundidad la situación, se realizarán muchos foros en la Universidad; tal es el caso de la Asociación de Profesores que estará realizando varias citaciones a la comunidad académica para analizar la situación de la reforma. En ese caso, más adelante se podría emitir una comunicación cuando exista mayor análisis sobre el tema al interior de la Facultad y del Consejo de Facultad, se sugiere que sea un conversatorio o diálogo para comenzar a escuchar opiniones.

Se sugiere que se nombre un coordinador y un relator para la reunión, con el fin de darle orden a la reunión y se documente lo que suceda en la reunión.

El Ministerio de Educación tiene un link, en el cual podemos documentarnos más profundamente sobre el asunto de la reforma, además de tener en cuenta los debates y foros que se están realizando por parte de la Asociación de Profesores de la Universidad.

Desde la Representación Profesoral se sugiere invitar a alguien de la Asociación de Profesores para presentar una introducción sobre el tema en el conversatorio.

Se propone el martes 12 de abril de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. para realizar el conversatorio y se sugiere que se comunique a docentes y estudiantes que las clases y actividades académicas de ese día y hora se llevarán a cabo en el Auditorio de la Facultad.

Informa que el Consejo Académico ha hecho un llamado a los Comités de Emergencias para cuando ocurran situaciones como la que ocurrió el pasado 31 de marzo, se actúe de manera adecuada para la evacuación y se brinde respuesta adecuada y oportuna.

La profesora Silvia propone que este Consejo emita un comunicado acerca de los hechos ocurridos el 31 de marzo en la ciudad universitaria. Ante esta situación, se precisa que este comunicado tiene que ser oportuno y debe promulgarse durante esta semana; El decano sugiere que con este comunicado del Consejo seamos cautos. Se comisiona a la profesora Silvia Henao para que prepare una comunicación inicial y lo remita a los consejeros para observaciones y ajustes.

A la temática anterior, Juan Manuel Jiménez informa que el Consejo Estudiantil va a emitir un comunicado sobre los hechos y plantea que lo enviará a la profesora Silvia Henao para adjuntarlo a la comunicación.

4.1.3. Se ha venido discutiendo en el grupo administrativo el reemplazo de la profesora Luz Mery Mejía que está en Comisión de Doctorado. Al respecto se ha realizado invitación para recibir hojas de vida desde hace varios meses y se deseaba encontrar un docente con título de doctorado. Dado que no se encontró una persona con título de PhD que accediera, se ha comenzado a buscar personas con título de maestría, se propone al Doctor Ariel Orozco Arbeláez, cuya hoja de vida se adjunta al Acta.

Opiniones de los Consejeros:

- La profesora Silvia pregunta si el perfil del profesional propuesto obedece al perfil de la profesora Luz Mery Mejía y solicita que se pida opinión al Grupo de Desarrollo Académico sobre este candidato. No obstante, en relación con ésta propuesta, se informa que el nuevo Grupo de Desarrollo relacionado con las temáticas de trabajo de este docente se acaba de re-conformar (debido a la nueva Resolución Rectoral 31792), por lo tanto, es posible que desde lo estratégico aun no se tenga claridad acerca de los desarrollos que desea ejecutar el grupo en el futuro.

- Desde la representación estudiantil se requiere que en la consulta al Grupo de Desarrollo académico se solicite análisis de la hoja de vida del docente, desde su respuesta a la docencia, decisión para trabajar en la investigación y en la extensión para beneficio de los estudiantes.

Decisión: se otorga concepto favorable para el nombramiento del profesor Ariel Orozco Arbeláez. Se efectuará consulta al Grupo de Desarrollo Académico de Planificación y Administración en Salud.

5. COMUNICACIONES ENVIADAS

5.1. El profesor Carlos Alberto Tangarife Villa, presenta solicitud para nombramiento de trabajo meritorio de la estudiante Jessica Lorena Morales del programa Gerencia en Sistemas de Información de Salud, jurados los profesores José Fernando y Guillermo León Pereira.

Decisión: se conforma comisión por los docentes Luis Eliseo Velásquez, Carlos Rojas y Silvia Henao para consultar y valorar con el Grupo de Desarrollo Académico de Sistemas de Información en Salud aquellos aportes que llevaron a declararlo como trabajo de grado meritorio y se presentará informe ante el próximo Consejo de Facultad.

5.2. La profesora Doracelly Hincapié Palacio, solicita comedidamente se reconsidere la asignación como asesora de la estudiante de Maestría en Epidemiología Adriana Giraldo Villa, solicitado según comunicación previa (C.F 6702 del 11 de marzo de 2011).

De acuerdo con la conversación con el profesor Rubén Darío Gómez como coordinador de la línea de Análisis de la Situación de Salud y el profesor Juan Fernando Saldarriaga, coordinador del programa, se habían adelantado gestiones para acompañar y solicitar la asesoría de la estudiante a esta instancia. Por el contrario, no conoce la propuesta de la estudiante y no existe ninguna conversación previa con ella en el sentido de brindarle asesoría.

Decisión: se aprueba esta petición y se reconsidera la asignación como asesor del trabajo de grado de la estudiante Adriana Giraldo Villa de la Maestría en Epidemiología al profesor Rubén Darío Gómez.

6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

6.1 El profesor Rubén Darío Gómez Arias, presenta solicitud de reconocimiento al Funcionario Nicolás Palacio Ruiz, por su apoyo y colaboración en la biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública. Reconocimiento por ser un funcionario Excelente y de muy buenas relaciones humanas.

Decisión: se aprueba y se definirá el día para hacer público este reconocimiento en la FNSP, dado que el 23 de abril corresponde a la Semana Santa. Además, se postulará a Nicolás Palacio a los premios del día clásico de la Universidad en el mes de Octubre de 2011.

6.2 El profesor Carlos Rojas comenta que en la Convocatoria del CODI para proyectos de investigación de mediana cuantía que permite apoyar la financiación de proyectos de estudiantes de doctorado, no se tienen docentes del Doctorado en Salud Pública que cumplan los requisitos exigidos por el CODI para el apoyo de esta financiación, debido a falta de al menos dos publicaciones en ISI Thomson o Scopus; por este motivo, no se tendrían proyectos financiados para la próxima convocatoria para estudiantes del doctorado.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se sugiere que debido a las limitaciones existentes se fomenten otras fuentes de financiación a la investigación.

6.3 El profesor Carlos Rojas comenta que en el informe enviado recientemente por la Asistencia de Planeación acerca de los planes de trabajo de los docentes se encontró que algunos docentes tienen muchas horas de dedicación a investigación y no se tienen proyectos inscritos en el Centro de Investigación. En ese sentido, cuestiona sobre ¿por qué los docentes colocan horas de investigación en su plan de trabajo sin tener los proyectos inscritos en el Centro de Investigación?

Decisión: el Consejo se da por enterado. Se sugiere que se debe realizar, posteriormente, un exploración de los planes de trabajo y el análisis no debe ser tanto alrededor de un solo docente sino de los grupos de desarrollo y del Departamento.

7. ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1. La coordinación de Administración en Servicios de Salud solicita aprobación del Acuerdo 164, Plan de estudios de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Versión I, para todas las sedes y seccionales donde se ofrezca el programa a partir del segundo semestre de 2011, segundo debate.

Comentarios de los Consejeros:

Se comenta que este programa fue analizado en el Comité de Currículo que se llevó a cabo el 23 de marzo y se sugirieron los cambios al respecto. En este Comité se solicitó hacer las modificaciones de acuerdo con las sugerencias del Comité para incorporarlas para el nuevo Registro Calificado.

Decisión: se aprobará el plan de estudios luego de una reunión que se tendrá conjuntamente entre la Coordinadora del programa de Administración en Salud, el Vicedecano y la profesora Silvia Henao.

8. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández presenta informe de la profesora Beatriz Caicedo en comisión de estudios.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se comenta que la profesora Beatriz Caicedo traerá muchas fortalezas en Sistemas de Información y este tema es una prioridad para la Facultad.

7.2. La jefatura de Ciencias Básicas solicita exoneración por jubilación para el docente Augusto Hernández Z. - cedula 3.353.687, como jurado del trabajo de grado GSI 807 - 10 horas, semestre 2010-2 centro de costo 3252.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración del docente Augusto Hernández, cédula 3.353.687, como jurado del trabajo de grado GSI 807.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

9.1. El profesor Lisardo Osorio Quintero, presenta solicitud de cambio de trabajo de investigación y asesor del estudiante Julián Serna de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Programa Maestría en Salud Pública profesora Mónica Lopera, sobre el estudiante Julián Serna, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 30 de marzo de 2011 (Acta 054), analizó la documentación donde solicita aval para cambiar el tema del trabajo de investigación de: Luchas sociales en la emergencia social en Medellín, por: *"Participación social en el Municipio de San Andrés de Cuerquia"*. Así mismo se solicita le sea asignado como nuevo asesor al profesor Iván Felipe Muñoz, quien manifiesta estar interesado, debido a que la profesora Esperanza Echeverry, nombrada como asesora según acta del Consejo de Facultad 359 del 1 de junio de 2010, renunció a la asesoría del estudiante en el mes de octubre del mismo 2010, aduciendo incumplimiento por parte del estudiante en el avance de su proyecto y en los compromisos adquiridos con el grupo de estudio sobre el tema de Luchas sociales y movimientos sociales en salud.

Documentación analizada: Cartas de la coordinadora del programa, del estudiante, de la profesora Esperanza Echeverry y del profesor Iván Felipe Muñoz

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor Iván Felipe Muñoz para asesorar el trabajo de investigación: *"Participación social en el Municipio de San Andrés de Cuerquia"*, del estudiante Julián Serna, debido a la renuncia justificada de la profesora Esperanza Echeverry.

Decisión: se aprueba el nombramiento del profesor Iván Felipe Muñoz para asesorar el trabajo de investigación del estudiante Julián Serna de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32.

9.2. El profesor Lisardo Osorio Quintero, presenta solicitud de cambio de trabajo de investigación y asesor de la estudiante Alejandra Taborda de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Programa Maestría en Salud Pública profesora Mónica Lopera, sobre la estudiante Alejandra Taborda Restrepo, el Comité de Posgrados de la FNSP en reunión efectuada el 30 de marzo de 2011 (Acta 054), analizó la documentación donde se soporta la solicitud hecha por el Comité de Posgrados en reunión del 16 de marzo con relación al aporte significativo que la estudiante daría al proyecto que viene desarrollando la estudiante Cecilia María Taborda con asesoría de la profesora Gloria Molina.

Además se solicitó un cronograma de trabajo en el que se muestre como desarrollaran el trabajo de campo, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración del trabajo escrito, debido a que la estudiante Alejandra Taborda reside en Bogotá.

Documentación analizada: Cartas de las estudiantes, del comité de programa y Cronograma.

El Comité de Posgrados luego de conocer los soportes solicitados a la estudiante Alejandra Taborda Restrepo, recomienda ante el Consejo de la Facultad, el cambio de trabajo de investigación y el cambio de asesor del profesor Carlos Yepes por la profesora Gloria Molina, quien es la asesora de la estudiante Cecilia Taborda.

Decisiones:

- Se aprueba el cambio de trabajo de investigación de la estudiante Alejandra Taborda Restrepo con el nombramiento de la profesora Gloria Molina como asesora del trabajo de investigación dado que integra al trabajo de investigación de Cecilia Taborda (asesorada por Gloria Molina),
- Se efectuará llamada telefónica y se enviará carta con comunicación al profesor Carlos Yepes informándole los motivos para el cambio de asesor y agradeciendo su disponibilidad, concluyendo de esta forma su asesoría a la estudiante Alejandra Taborda.

9.3. La profesora Gloria Molina, Medellín, comunica: El Comité de programa del doctorado en salud pública, acta 77, analizó y aprobó la solicitud de cambio de director de tesis presentada por el estudiante Diego Alveiro Restrepo.

A este estudiante se le había nombrado al profesor Sergio Cristancho quién lo estuvo asesorando en la definición del problema de investigación de su proyecto de tesis doctoral. Sin embargo, en el desarrollo de esta actividad, ambos han identificado que se requiere un director de tesis con competencias en el enfoque de representaciones sociales, para lo cual ellos entraron en contacto con el profesor Navarro, psicólogo, doctor en Psicología, vinculado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia y quien está dispuesto a asumir dicha función.

Solicita el nombramiento del profesor Oscar Navarro Carrascal como director de tesis del estudiante Diego Alveiro Restrepo en reemplazo del profesor Sergio Cristancho.

Decisión: se aprueba el nombramiento del profesor Oscar Navarro Carrascal como director de tesis del estudiante Diego Alveiro Restrepo en reemplazo del profesor Sergio Cristancho del Doctorado en Salud Pública al referéndum de la decisión del Comité de Posgrados.

9.4. La profesora Gloria Molina Marín, solicita cambiar al profesor Alberto Castrillón, quien había sido nombrado como evaluador del proyecto de tesis y del examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo, y nombrar al profesor Gustavo Cabrera quien está dispuesto a asumir dicha actividad.

Aclara que el profesor Alberto Castrillón informó telefónicamente que no puede realizar esta actividad y el Comité de Programa, Acta 77, acordó nombrar un salubrista, dado que en el grupo de evaluadores ya se cuenta con el doctor Emilio Quevedo que es historiador.

Comentarios de los Consejeros:

Se plantea que el profesor evaluador de tesis propuesto no conoce el tema de psiquiatría. Por lo tanto no es competente.

Decisiones:

- Se aprueba el nombramiento del profesor Gustavo Cabrera como evaluador del examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo del Doctorado en Salud Pública.
- Se solicitará al Comité de Carrera sugerir otro evaluador para el proyecto de tesis doctoral con experticia en el tema del proyecto de tesis (psiquiatría).

9.5. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita reingreso de la estudiante Sandra Liliana Gómez de la Especialización en Ergonomía.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Programa Especialización en Ergonomía profesora Mónica Soto, sobre la estudiante Sandra Liliana Gómez, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 30 de marzo de 2011 (Acta 054), analizó la solicitud de reingreso con exoneración de pago hecha por la estudiante al comité de programa.

El Comité de programa recomienda el reingreso de la estudiante, pero con relación a la exoneración de pago precisa:

1. En la salida de la estudiante el Comité no tuvo ninguna responsabilidad pues se cumplieron todos los procedimientos establecidos.
2. Luego de solicitar el estado financiero del programa de Ergonomía tercera cohorte, se identifica que no se dispone de recursos.

Documentación analizada: Cartas de la coordinadora del programa y de la estudiante. El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el reingreso de Sandra Liliana Gómez Contreras de la Especialización en Ergonomía, con relación a la exoneración de pago de matrícula, se aclara que se hizo la consulta en el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico.

La respuesta por parte del CAE fue de manera verbal con la coordinación de posgrados, la abogada Gloria Jiménez, expone que el Consejo de Facultad tendría la potestad de definir si da la exoneración de pago o no y que no estaría actuando por fuera de lo que dicta la norma.

Decisión: se aprueba con 4 votaciones y dos abstenciones de Silvia Henao y Carlos Rojas, la exoneración del pago de reingreso de la estudiante a la Universidad.

9.6. El profesor Lisardo Osorio Quintero, presenta la solicitud de la estudiante Adriana Molina de la Maestría en Salud Pública, para la matrícula extemporánea de SPM-406 Electivo I.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Programa Maestría en Salud Pública profesora Mónica Lopera, sobre la estudiante Adriana Molina, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 30 de marzo de 2011 (Acta 054), analizó la documentación donde solicita aval para la participación en el curso electivo: Métodos de investigación epidemiológica en enfermedades transmisibles, ofrecido por la línea de infecciosas del grupo de epidemiología. Documentación analizada: Carta de la estudiante, del Comité de Programa y Modulo.

El Comité de Posgrados aclara que el Comité de Programa es quien aprueba la participación de los estudiantes en los cursos electivos, en este caso el Comité de Posgrados se da por enterado y recomienda ante el Consejo de Facultad, para que la estudiante normalice su situación, el ajuste extemporáneo de matrícula del curso SPM-406 Electivo I con un crédito, para la estudiante Adriana Molina de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: se aprueba la matrícula extemporánea de SPM-406 Electivo I por parte de la estudiante Adriana Molina de la Maestría en Salud Pública.

10. VARIOS

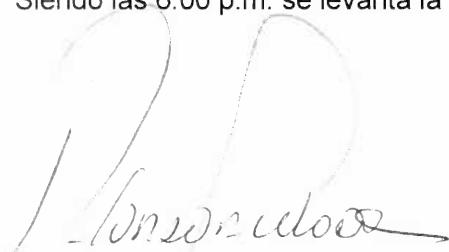
10.1. El decano, a través del jefe del Centro de Extensión con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el Estatuto General de contratación de la Universidad: dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorización para contratación con la Corporación Combos: \$71.346.614, Institución de Capacitación Los Álamos: \$40.357.926, Corporación Hogar: \$41.650.000, Ciudad Don Bosco: \$132.647.122, Instituto Hermanas Franciscanas: \$78.977.324, Casa Mamá Margarita: \$68.447.014, en desarrollo del Proyecto Crecer con Dignidad del Centro de Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Decisión: se aprueba la contratación.

10.2 Se retoma el tema de asignación de jurados a los trabajos presentados para ascenso en el escalafón docente de los diferentes profesores de la Facultad, haciendo alusión a la búsqueda de homólogos y expertos en los temas a los cuales se refiere el trabajo presentado. Particularmente, se expone el caso de la profesora Silvia Henao, a cuyo trabajo se han buscado expertos en varios lugares de Latinoamérica, como pares evaluadores y no se ha obtenido la respuesta de aprobación de éstos para la evaluación respectiva.

Decisión: se decide enviar el trabajo de la profesora Silvia Henao, así como los de los demás docentes que han solicitado ascenso en el escalafón, a los nuevos posibles jurados encontrados y esperar un tiempo máximo de 20 días para recibir la respuesta de aceptación de ellos para evaluar el trabajo. En caso de no recibir respuesta, se les enviará a otros jurados con maestría que si aceptan la evaluación.

Siendo las 6:00 p.m. se levanta la sesión.



ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo



LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo

Gloria Naranjo C.